



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 03 de agosto de 2023

VISTO:

El fallecimiento del señor Agustín Rubén MAMANÍ, estudiante de la carrera de Licenciatura en Turismo de esta Unidad Académica, ocurrida el 01 de agosto de 2023,

CONSIDERANDO:

Que tanto las autoridades como toda la comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras, lamentan su deceso y con profundo dolor despiden al estudiante Agustín Rubén MAMANÍ.

Que se ha dispuesto duelo por dos días y la Bandera deberá permanecer a media asta.

Por lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar duelo en la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, durante DOS (2) días, por el fallecimiento del estudiante Agustín Rubén MAMANÍ, estudiante de la carrera de Licenciatura en Turismo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a los familiares del estudiante Agustín Rubén MAMANÍ las condolencias de las autoridades, docentes, estudiantes y personal de apoyo académico.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 502/2023
P.P.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana– Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete-
Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita – Directora a cargo de la Dirección
General Administrativa.